

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°4

En Valparaíso, a 15 de diciembre de 2020, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 16 de marzo de 2018, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- Que la vigencia del contrato de prestación de servicios del Asesor, don **CÉSAR ANTONIO QUIROGA SORIA**, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2025, pagándose sus honorarios con cargo a la Asignación Parlamentaria de ASESORÍA EXTERNA del H. Senador JOSÉ DURANA SEMIR.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a honorarios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor:

Abstract

ÉSAR ANTONIO QUIROGA SORIA

Asesor

